

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 30/002/2007 (público)

Servicio de Noticias: 050/2007

14 de marzo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR300022007>

### **Italia: El ministro de Justicia debe remitir las peticiones de extradición de presuntos agentes de la CIA a las autoridades estadounidenses**

Amnistía Internacional ha pedido hoy, 14 de marzo de 2007, al ministro de Justicia italiano, Clemente Mastella, que remita a las autoridades estadounidenses las peticiones de extradición relativas a 26 ciudadanos estadounidenses, la mayoría de los cuales se cree que son agentes de la CIA. Estas peticiones se han formulado en relación con el secuestro en Italia del religioso musulmán Abu Omar en febrero de 2003, que fue trasladado a Egipto.

Abu Omar, de nacionalidad egipcia y residente en Italia, fue secuestrado hace cuatro años en una calle de Milán y enviado a Egipto como parte del programa de "entregas" dirigido por Estados Unidos. A su llegada a Egipto, Abu Omar fue detenido de inmediato y presuntamente sometido a torturas. Abu Omar ha sido puesto en libertad sin cargos recientemente. Un tribunal de Milán formuló las peticiones de extradición en julio de 2006 y en febrero de 2007 emitió actas de acusación formal contra los 26 sospechosos estadounidenses.

"Al remitir las peticiones de extradición, el ministro Clemente Mastella demostrará la voluntad de Italia de luchar contra las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de la 'guerra contra el terror' y de hacer que los presuntos autores comparezcan ante la justicia –ha declarado Anders Dahlbeck, investigador de Amnistía Internacional sobre Italia–. El ministro de justicia demostrará también que Italia cumple la resolución del Parlamento Europeo sobre las entregas adoptada en febrero de 2007, en la que se pedía expresamente que se tramitaran cuanto antes los procesos de extradición."

Amnistía Internacional ha pedido en reiteradas ocasiones a los gobiernos europeos que colaboren con las investigaciones judiciales sobre los responsables de las entregas que se han realizado en Europa. La organización pide al ministro de Justicia que, a la hora de tomar la decisión de remitir o no las peticiones de extradición, tenga en cuenta el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las establecidas en la Convención de la ONU contra la Tortura, en la que Italia es Estado Parte.

Asimismo, el 16 de febrero de 2007, un juez italiano dictó órdenes de enjuiciamiento contra siete ciudadanos italianos, en su mayoría agentes de los servicios de seguridad italianos, el SISMI, en relación con el secuestro de Abu Omar. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa que el gobierno italiano pueda negarse a revelar todas las posibles evidencias de que dispone sobre la implicación de agentes de la CIA y del SISMI en el secuestro y la entrega de Abu Omar. El gobierno italiano ha declarado por escrito ante el Tribunal Constitucional italiano que varias pruebas de las actuaciones que se siguen contra estas personas están protegidas por el secreto de Estado y, por tanto, no deben utilizarse en las actuaciones judiciales.

"El bloqueo de la revelación de pruebas de posibles actividades delictivas podría desembocar en la impunidad para los agentes de los servicios de seguridad italianos que pudieran haber participado en abusos graves contra los derechos humanos –ha declarado Anders Dahlbeck–. Como cuestión de principios, Italia no debe ocultarse tras consideraciones de seguridad nacional para encubrir posibles delitos cometidos por agentes estatales, sino reconocer su responsabilidad y facilitar la actuación de la justicia. Esta será una medida para evitar que se produzcan entregas en el futuro."

Si desean más información, pueden ponerse en contacto con Nicola East, teléfono +44 207 413 5729 o en [neast@amnesty.org](mailto:neast@amnesty.org).